



Universidad de la Sierra Juárez

Documento de opinión de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior Ramo 33 Ejercicio 2014

I.- Comentarios Generales

La Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ) es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, fundada por decreto del ejecutivo estatal. Su creación responde a la múltiple finalidad de ofrecer oportunidades de formación científica y tecnológica relevantes y de calidad a quienes deseen proseguir estudios superiores, desalentar la emigración de los jóvenes oaxaqueños, coadyuvar en el desarrollo de proyectos que activen la economía y creen empleo, así como abrir espacios de cultura que hagan extensivos los beneficios del conocimiento a la población en general. El presupuesto es cubierto por el gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública, además de los ingresos propios, donaciones o cobro de servicios. Los requerimientos para el crecimiento y consolidación de la infraestructura física de la UNSIJ, son atendidos principalmente mediante recursos asignados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)

II.- Comentarios Específicos

Sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa Superior Ramo General 33 ejercicio 2014

En el **Capítulo de Diseño**, las recomendaciones están enfocadas a describir las Actividades de forma concreta para identificar los bienes y servicios proporcionados. Se habla también de puntualizar los Componentes descritos en la MIR, considerando en la descripción de los mismos los productos terminados y tangibles o servicios proporcionados. Otra recomendación es de reescribir los Supuestos, los cuales se refieren a factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos de los niveles de la MIR del Fondo.

En el **Capítulo de Planeación Estratégica**, se recomienda incorporar a la MIR las direcciones electrónicas de los medios de verificación.

En el **Capítulo de Cobertura y Focalización**, se recomienda proporcionar la información de la población potencial y objetivo del año 2013, sin embargo esta información no se solicitó en los documentos de la bitácora de evaluación.

En el **Capítulo de Operación**, se recomienda documentar de forma particular la estructura administrativa que gestiona y administra los recursos del FAM, independientemente de la estructura organizacional general de los entes ejecutores.

En el **Capítulo de percepción de la población objetivo Operación**, se recomienda que cada ente ejecutor realice un informe respecto de los resultados de la encuesta, con la finalidad de que el resultado sea un elemento más que documente la efectividad de la operación de los recursos del FAM.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

De acuerdo a los hallazgos en las debilidades y recomendaciones de la Evaluación, la Universidad de la Sierra Juárez se pronuncia a favor de atender los ASM que sean de su competencia. Respecto al Componente de Infraestructura Educativa Superior, se considera necesario continuar trabajando en coordinación con la Jefatura de la Gubernatura y la Coordinadora del Fondo, a fin de homologar criterios y fuentes de información para atender los ASM principalmente en la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se concentra la mayor parte de recomendaciones.

III.- Referencias de las áreas responsables de la elaboración

Área	Nombre
Vice-Rectoría de Administración	L.C.E. Ana Laura Peña Mondragón
Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento	Arq. Manuel Ortíz Ramos

